



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1992-93

ORDENANZA PARA ASIGNAR NOMBRES Y ROTULAR LAS CALLES DEL BARRIO LAS MAREAS DEL PUEBLO DE SALINAS.

- POR CUANTO: Es necesario designar nombres a las calles de los distintos sectores de este Municipio para hacer más fácil su identificación y localización.
- POR CUANTO: Para poder solicitar el servicio de cartero es necesario que se realice la identificación de las calles de los sectores interesados en éste.
- POR CUANTO: Un grupo de residentes de este sector se han tomado la iniciativa de someter el conducto a la Asamblea Municipal, los nombres que llevarán estas calles en honor a la flora puertorriqueña.
- POR CUANTO: Los nombres sometidos son los siguientes: Jasmin, Margarita, Clavel, Pascua, Gardenia, Azucena, Amapola, Maga, Clavel, Tulipán, Orquidea, Rosa, Lirio, Violeta, Gladiola.
- POR CUANTO: Adjunto se somete croquis de este sector con las calles debidamente delineadas e identificadas con los nombres sometidos.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Designar como por la presente se designa con los nombres sometidos a las calles especificadas en el cuarto "Por Cuanto" de esta Ordenanza.
- Sección 2da: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza le sea enviada a la Policía de Salinas, al Oficial de Correos de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

10 de Mayo por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los
10 días del mes de Mayo de 1992.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1992-93

Ordenanza Núm. 5, Serie 1992-93, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 13 de julio de 1992.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano, Julio E. Rivera Sánchez, César Alsina Meléndez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de julio de 1992.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL